MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019
"ADQUISICIÓN DE CHAPAS DE CINC – ID. N° 373.255

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los diez y cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019 ADQUISICIÓN DE CHAPAS DE CINC. ID. N° 373.255**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto **270–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 32.200.000 (treinta y dos millones doscientos mil guaraníes),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------
b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz,*** con C.I.C. N° 5.775.252***, Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Altos, sito en la Calle Luís Alberto del Paraná casi Calle Defensores del Chaco, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **02/12/2019**, siendo las **09:00** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas AM, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la ***Contratación Directa N° 30/2019 "ADQUISICIÓN DE CHAPAS DE CINC". ID: 373.255,*** *efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas:* ----------

- *Sr. **Francisco Javier Bernal,** con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.* ----------
- ***Victorino Aguayo,** con C.I.C. N° 1.606.732, representante de la firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA*** ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. *De la Firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA**, cuya oferta es de **G. 31.125.000 (treinta y un millones ciento veinticinco mil guaraníes guaraníes), IVA incluido.*** ----------

Luego de la lectura del monto de la oferta, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la oferta, constatándose que todas están contenidas en la carpeta., según se observa en el cuadro siguiente: ----------

OFERENTE	*FORMULARIO DE LA OFERTA*	*GARANTÍA DE MANT. OFERTA*
ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	*Cumple*	*Cumple*

Se informa al representante que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios establecidos. Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas y veinticinco minutos". ----------

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

No se ha solicitado ninguna aclaración de oferta. ----------

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad a la **SECCIÓN II – PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del **PBC**, se procede a verificar la presentación por parte de la oferente de los documentos de carácter sustancial, según se ilustra en el siguiente **CUADRO N° 1:** ----------

CUADRO N° 1 – Documentos Sustanciales		
		EMPRESA OFERENTE
N°	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO**	**ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA**
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

5.1. Análisis de las documentaciones presentadas

5.1.1. En primer lugar, se procede a verificar el **Formulario de oferta y la Lista de Precios**, comprobando la oferente ha presentado correctamente dichos requisitos. ----------

5.1.2. En segundo término, se verifica la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, resultando que, al igual que el punto anterior, dicha garantía ha sido debidamente extendida. ----------

5.1.3. En cuanto hace referencia la documentación que acredita la identidad de la oferente, también se ha presentado en forma. ----------

Como conclusión al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por la oferente, este Comité de Evaluación de Ofertas, es del criterio que, las mismas **cumplen acabadamente con los requerimientos establecidos en el PBC**, en cuanto a presentación de la documentación de carácter sustancial. ----------

5.2. Análisis de los Precios Ofertados

5.2.1. Cuadro Comparativo

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	31102512-005	Chapas de cinc acanaladas N° 32 0,90*2,440 0,25 mm	Unidad	300	47.500	14.250.000
	31102512-005	Chapas de cinc acanaladas N° 32 0,90*3,050 0,25 mm	Unidad	300	56.250	16.875.000
TOTAL:						**31.125.000**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en la misma. ----------

5.3. Selección de la Oferta más Baja y Verificación de presentación de Documentos técnicos, legales y financieros.

Tomando en consideración el cuadro precedente, se tiene que la única oferta es la presentada por la firma ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA., por lo que es seleccionada para determinar el cumplimiento de los demás criterios de evaluación previstos en el PBC, a través de la verificación de la Documentación Técnica, Legal y Financiera, cuyo resultado se observa en el siguiente cuadro: ----------

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
		Empresa Oferente	
		ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	
N°	**Descripción del Documento**	**Cumple**	**No cumple**
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
6	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	

Otros Documentos.			
		Empresa Oferente	
		ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	
N°	**Descripción del Documento**	**Cumple**	**No cumple**
1	Copias de contratos o facturas por provisión de bienes similares a los solicitados.	Cumple	

5.4. Requisitos de Calificación Posterior

A través de la documentación complementaria presentada por la oferente, se ha podido determinar el cumplimiento de los siguientes requisitos: ----------

a) **Capacidad Financiera:** cumple a cabalidad. ----------

b) Experiencia y Capacidad Técnica: la oferente cumple con estos requerimientos. ----------

Culminada esta verificación, el Comité concluye que, en base a las documentaciones y demás recaudos proveídos, la firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA** es lo suficientemente solvente y cumple con las expectativas con relación a los intereses de **la Convocante**. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CD. N° 30/2019, ID. N° 373.255 PARA LA ADQUISICIÓN DE CHAPAS DE CINC,** a la siguiente firma: **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA,** con domicilio en la ciudad de Asunción, por un total de **Gs. 31.125.000 (treinta y un millones ciento veinticinco mil guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas. ----------

Luís Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO